



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 11001-33-34-002-2022-00018-00
Demandante: Fabio Alexander Suarez Corredor
Demandada: Secretaría de Tránsito y Transporte de Arjona Bolívar

ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO

Una vez revisado el expediente, el Despacho dispone:

ÚNICO Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Cuarta, Subsección A, en la providencia del 11 de marzo de 2022, mediante la cual se confirmó el fallo de 9 de febrero del mismo año, proferido por este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez